



1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art.10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto N°233 fecha 16 de Enero de 2017 "Semana Retirana 2017";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de producción artística para puesta en escena de la "Noche del Folclor" inserta en el Show de la Semana Retirana, el que se desarrollará el día 01 de Febrero de 2017, consistente en el levantamiento de un show de carácter folclórico que ponga en escena: 06 Ballet folclóricos de a lo menos 15 integrantes cada uno que presenten cuadros de danza de la zona sur, norte y centro de Chile, Patagonia, Caporales y Chiloé con una duración de 20 minutos en escena cada uno; 1 animador con mas de 15 años de experiencia en la animación de eventos folclóricos masivos; 01 cantante de música folclórica tradicional para amenizar la actividad con una presentación de duración de 20 minutos; 01 conjunto folclórico musical para amenizar la actividad con música tradicional campesina con una presentación de 25 minutos de duración; 01 Ballet de Danza Folclórica de 16 integrantes que presenten Danzas de México e Isla de Pascua con una duración de 25 minutos.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y de montaje, experiencia operativa basada en mas de 20 años en el servicio de producción de eventos artísticos de gran envergadura para desarrollar eventos artísticos en todo Chile, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátense el servicio de producción artístico para la "Noche del Folclor" inserta en la Semana Retirana al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras E.I.R.L., RUT.: 76.376.287-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$4.563.560.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de producción artística para levantar "Noche del Folclor" inserta en el Show de la Semana Retirana, el que se desarrollará el día 01 de Febrero de 2017, consistente en el levantamiento de un show de carácter folclórico que ponga en escena: 06 Ballet folclóricos de a lo menos 15 integrantes cada uno que presenten cuadros de danza de la zona sur, norte y centro de Chile, Patagonia, Caporales y Chiloé con una duración de 20 minutos en escena cada uno; 1 animador con mas de 15 años de experiencia en la animación de eventos folclóricos masivos; 01 cantante de música folclórica tradicional para amenizar la actividad con una presentación de duración de 20 minutos; 01 conjunto folclórico musical para amenizar la actividad con música tradicional campesina con una presentación de 25 minutos de duración; 01 Ballet de Danza Folclórica de 16 integrantes que presenten Danzas de México e Isla de Pascua con una duración de 25 minutos.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 233, cuenta N° 22.08.011.001.003 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" en el

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



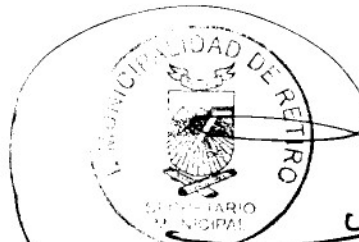
RETIADA BARRAFUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/